



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS:

María del Pilar Fernández Pardo, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 198.6 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **QUEJA**, en relación con la solicitud de información 12/0191/4598/23937:

PRIMERO. - Con fecha de 12 de mayo de 2026, la diputada que suscribe presentó ante el Registro de la Junta General del Principado de Asturias, una solicitud de información al Consejo de Gobierno, correspondiente con el expediente 12/0191/4598/23937, consistente en:

“Copia íntegra de todas las denuncias y quejas presentadas por trabajadoras del Hospital Carmen y Severo Ochoa de Cangas del Narcea, (anonimizadas a fin de salvaguardar los derechos de los que goza la figura del denunciante), relativas al presuntos comportamientos inapropiados y trato denigrante atribuido al director del servicio de ginecología y obstetricia, así como de los informes y expedientes que se hayan abierto o elaborado al respecto”.

SEGUNDO. – Con fecha de 19 de mayo de 2026, una vez calificada y admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, se ofició la referida solicitud de información al Consejo de Gobierno, por orden de la Presidencia de la Cámara.

TERCERO. - Que ha transcurrido en exceso el plazo a que se refiere el apartado 3 del artículo 198 del Reglamento de la Cámara sin que hasta la fecha se haya recibido la información solicitada.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

Por tanto, la diputada que suscribe reitera dicha solicitud y, mediante el presente escrito, **formula la queja prevista en el apartado 6 del artículo 198 del Reglamento, rogando se adopten medidas oportunas encaminadas a remitir la documentación solicitada y a salvaguardar los derechos de la Diputada, al que se dará cuenta de las mismas.**

Palacio de la Junta General, 17 de junio de 2026

María del Pilar Fernández Pardo